



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/24944

11 de diciembre de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

DEC 14 1992

NOTA VERBAL DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 1992 DIRIGIDA AL  
SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE CHILE  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y tiene el honor de referirse a la consulta formulada por su nota de fecha 26 de octubre de 1992, relativa al cumplimiento de la resolución 778 (1992) del Consejo de Seguridad.

Al respecto, la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas tiene el honor de comunicarle que la Empresa Nacional del Petróleo, encargada de la comercialización de esos productos en Chile, señaló que no existen ingresos por conceptos de ventas, tanto de petróleo crudo como de sus derivados que sean de propiedad del Gobierno del Iraq. Asimismo, indicó no haber en existencia volúmenes de crudo o productos de propiedad de ese país.

-----